



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6804**

BUENOS AIRES, **05 NOV 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-3953-13-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., inscrita en el R.N.E., bajo el Nº 00000391, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración; solicita el cambio de domicilio legal, el cambio de Dirección Técnica y la designación de Co-Dirección Técnica, en el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6804

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., inscrita en el R.N.E., bajo el N° 00000391, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, con depósito en la Av. San Martín 4751 – Florida – Vicente López – Provincia de Buenos Aires; el cambio de domicilio legal el cual pasará a ser Av. Pueyrredón 1716, Piso 3º a – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Límitase la inscripción de la Farmacéutica: Abad, Patricia (Mat N° 9.394), como Directora Técnica de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

ARTICULO 3º: Inscribáse a la Farmacéutica: Diambra, Vanesa Romina (Mat. N° 16.375) como Directora Técnica y a la Farmacéutica: Abad, Patricia (Mat N° 9.394), como Co-Directora Técnica de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

ARTICULO 4º: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T N° 3499/05, bajo el R.N.E. N° 00000391, a la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la Av. Juan B. Justo 2781 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 00000391, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6804**

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-3953-13-2

DISPOSICIÓN Nº:

f

6804